



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Avanzamos junto a ti.

Universidad Técnica Estatal de Quevedo
edu.ec La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0259-M


Quevedo, 16 de septiembre de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Diaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
NOTARÍA QUINTA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y NOTARÍA QUINTA, de la ciudad de Santo Domingo de Los Tsáchilas, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Atentamente,


Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Anexos:

- convenio ESPECÍFICO UTEQ-NOTARIA QUINTA pdf (1).pdf

dt



CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA NOTARIA QUINTA, PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Convienen en celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría:

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de Rector y por otra parte **la NOTARIA QUINTA** de Santo Domingo de los Tsáchilas, representada por el Ab. Carlos Manuel Vivanco Rojas en su calidad de **TUTOR LABORAL** y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

La Notaria Quinta, es una institución dedicada a **Autenticar Documentos**. Se encuentra en la Ciudad de Santo Domingo, ubicada en el Cantón Santo Domingo, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y **La Notaria Quinta**, para realizar las prácticas pre profesionales del estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad Semipresencial, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromiso de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con **La Notaria Quinta**, ejecuten este Convenio Específico.
2. Designar a la **Ing. Dominga Rodríguez**, Coordinadora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, como reguladora de este Convenio.

3. Designar al **Docente de la universidad Ing. Guido Hualpa Anchundia** como Coordinador del Servicio a la Comunidad y Prácticas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollará los estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales o de Vinculación con la Colectividad.

Compromiso de La Notaria Quinta,

Designar un responsable para que conjuntamente con la **UTEQ** ejecute este Convenido

1. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la **UTEQ** para su ubicación e integración.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
3. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

De él o la estudiante.-

1. Cumplir con las normativas internas de la **UTEQ** de acuerdo al modelo pedagógicos en vigencia
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine **La Notaria Quinta.**
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por **La Notaria Quinta.**
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en **La Notaria Quinta.**

CLAUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de duración de esta actividad académica será de un año calendario a la firma del convenio

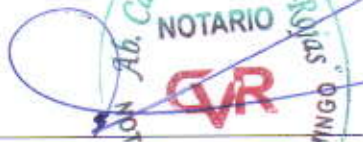
CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-


El presente Convenio Especifico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares igual tenor y valor, en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de los Tsachila, a los **09 días del mes de Septiembre del año 2015.**


Dr. Eduardo Díaz Ocampo
RECTOR UTEQ




Ab. Carlos Manuel Vivanco Rojas
TUTOR LABORAL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171288589-4


 APELLIDOS Y NOMBRES
VIVANCO ROJAS CARLOS MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA CATAMAYO
SAN PEDRO DE LA BENDITA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO E44441444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VIVANCO LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROJAS ROJAS AMADA CLEOTILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2014-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-02






DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE DEL COLEGIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

145
 145 - 0129 1712885894
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIVANCO ROJAS CARLOS MANUEL

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA